



1983-2023 "40 años de Democracia"

ORDEN DEL DIA INSTITUCIONAL Nº 1

Santiago del Estero, 01 de Enero del 2023

La publicación de la Orden del Día en el sitio de comunicaciones internas tiene los efectos de la publicación en una cartelera virtual. Todo el personal de la Policía de Santiago del Estero tiene la obligación de verificar diariamente el sitio y de leerla en forma íntegra. El desconocimiento de la Orden del Día publicada configura una falta disciplinaria y no exime de responsabilidad a quien incumpla sus disposiciones.

El personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones al cumplimiento, en todo momento, de los deberes legales y reglamentarios vigentes, por medio de una actividad cuyo fin es garantizar la seguridad pública. Actuará con el grado de responsabilidad y ética profesional que su función exige y tendrá como meta la preservación y protección de la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público.

JEFATURA

Jefe de Policía Comisario General Roger Alberto Coronel

Subjefe de Policía **Comisario General Daniel Humberto Loto**

Plana Mayor

Dirección General de Asuntos Judiciales - Comisario General Pablo Gómez

Dirección General de Policía Científica - Comisario General Marcelo Daniel Cisnero

Dirección General de Investigaciones - Comisario General Gustavo Salazar

Dirección General de Asuntos Internos - Comisario General Juan Cardozo

Dilección General de Recursos Humanos - Comisario General Graciela del Valle Dorado

Dirección General de Comunicaciones - Comisario General Daniel Felix Gutierrez

Dirección General de Seguridad - Comisario General Jorge Domingo Vitalevi

Dirección General de Administración - Comisario Mayor José Fernando Agüero

Dirección General de Institutos Policiales - Comisario Mayor Enrique Victor Moreno Dirección General de Drogas Peligrosas - Comisario Inspector Donato Gonzalez

Dirección General de Policía Ambiental y Rural - Comisario Inspector Héctor Ruiz

Dirección General de Seguridad Vial - Comisario Inspector Jorge Ramón Montes

Dirección General de Recursos Materiales - Comisario Ariel Gustavo Iturre

Dirección General de Inteligencia Criminal - Comisario Ciro Rojas Paz

Dirección General de Planeamiento - Comisario Rubén Brandan

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A partir de la fecha, se procede a la CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Nº 18, con asiento en la ciudad de herrera, Departamento Avellaneda, dentro de la estructura Orgánica Policial, bajo la órbita de la Dirección General de Seguridad, ello a mérito de las consideraciones de hecho y derecho vertidas precedentemente.

A partir de fecha, se procede a la RECATEGORIZACION DEL DESTACAMENTO POLICIAL Na 1 Lugones a Subcomisaria, con asiento en la localidad Lugones, Departamento Avellaneda, dentro de la estructura Orgánica Policial, bajo la órbita de la Comisaria Comunitaria Nº 19 de Herrera, ello a merito de las consideraciones de hecho y derecho vertidas precedentemente.

II. PERSONAL

Nombramientos

A partir del sábado 01 de Enero de 2023, horas 08.00, se disponen los siguientes nombramientos:

DE OFICIAL PRINCIPAL A SUBCOMISARIO

JERARQUIA	APELLID Y NOMBRE	L.P
OFICIAL PRINCIPAL	BELTRAN MIGUEL ANGEL	3842
OFICIAL PRINCIPAL	BELTRAN PABLO EXEQUIEL	3927

OFICIAL PRINCIPAL	CORONEL EDUARDO ALBERTO	2071
OFICIAL PRINCIPAL	SUAREZ RAMON ALEJANDRO	2086
OFICIAL PRINCIPAL	IBAÑEZ LUIS ANTONIO	1105
OFICIAL PRINCIPAL	CORONEL OSCAR FERNANDO	1720
OFICIAL PRINCIPAL	SUAREZ DARIO ARCANGEL	2165
OFICIAL PRINCIPAL	GALVAN RUBEN ADRIAN	3843

III. DISPOSICIONES GENERALES

Se comunica al personal policial, a fin que tomen conocimiento y proceda a la difusión pertinente a todas las Dependencias Policiales y Áreas bajo sus mandos, que desde el día de la fecha dispongo el uso obligatorio del **CHALECO REFLECTIVO POLICIAL, como parte del uniforme** siendo una actualización del Artículo 51, inciso Q del Reglamento General de Uniformes de la Policía de Santiago del Estero; que en el mismo estipula deberá ser utilizado y complementado al Uniforme de Servicios y Servicios Generales. La <u>obligatoriedad</u> es para todo personal policial en actividad hasta la jerarquía de Oficiales Subalternos y <u>su uso</u> quedará sujeto a disposiciones operativas. Así también la no utilización o mal uso del mismo se considerará el apercibimiento o las sanciones disciplinarias previstas en el Artículo 182 inciso 2 y 11 y Artículo 185 inciso 17 del Reglamento a la Ley 4794.

IV. EDUCATIVO

Mediante **Resolución S.G. Nº 280/22**, de fecha 20 de septiembre de 2.022, refrendada por el Sr. Jefe de Policía Comisario General Roger Alberto Coronel se resuelve aprobar el seminario denominado "**Suboficiales Líderes: Gestión de la Seguridad Pública**", el cual dio inicio el día viernes 10 de marzo de 2.023, dirigido a suboficiales desde la jerarquía de Sargento, se desarrollará con una cantidad de 50 (cincuenta) efectivos por jornada conforme a sus jerarquías.

Mediante **Resolución S.G.** N° **58/2.023**, de fecha 13 de febrero de 2.023, refrendada por el Sr. Sub Jefe de Policía Comisario General Daniel Humberto Loto, se resuelve aprobar la "**Capacitación Administrativa para instructores de la Dirección General de Asuntos Internos**", con una carga horaria de 195(ciento noventa y cinco) horas reloj, la misma dio inicio el día martes 07 de marzo de 2.023.

Mediante **Resolución S.G. N° 61/2.023**, de fecha 15 de febrero de 2.023, refrendada por el Sr. Jefe de Policía Comisario General Roger Alberto Coronel, se resuelve aprobar el plan de estudios denominado "**Agentes de policía con orientación en investigación preliminar**", destinado a cadetes en formación de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Sargento 1° Segundo Gregorio Pesce".

V. DISPOSICIONES JUDICIALES

Se detalla el listado de Turnos de Fiscales en ciudad Capital a partir de la fecha:

